
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-005
		Versión: 06
	ACTA APROBACION DE GARANTIAS	Fecha: 09/Julio/2025

**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA O SUS MODIFICACIONES
CONTRATO O CONVENIO No. SSF-MC-PS-330-2026**

EL SECRETARIO DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA APRUEBA LA PÓLIZA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL _____ MODIFICACIÓN X No. MODIFICACIÓN O ANEXO 3

CONTRATISTA (Tomador) / PARTE DEL CONTRATO O CONVENIO	B2 NETWORKS SAS		NIT / CC: 900521780-7	
N° CONTRATO O CONVENIO	SSF-MC-PS-330-2026			
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ DENOMINADO EXPEDICIÓN JUEGO-AVENTURA CUNDINAMARCA 2026"			
CLASE DE GARANTIA	CONTRATO DE SEGUROS			
IDENTIFICACION DE LA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO		NIT No. 860.009.578-6	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°	21-44-101497964	Anexo N°. 3	Fecha de expedición	19/6/2026
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N°	21-40-101274775	Anexo N°. 3	Fecha de expedición	22/6/2026
OTRAS PÓLIZAS No		Anexo N°.	Fecha de expedición	-
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$86.073.500)			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	El plazo de ejecución del contrato que se pretende suscribir contempla el término de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR EL 100% DE LOS RECURSOS , plazo que será contado a partir del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026, que se suscribirá una vez se efectúe la aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal de compromiso expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.			
PRORROGA PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	Prorrogar el plazo de ejecución del Aceptación de Oferta – Contrato de Prestación de Servicios No. SSF-MC-PS-330-2026, establecido en su numeral 7, por el término de dos (02) meses calendario, por lo cual el plazo de ejecución es de DOS (02) MESES y QUINCE (15) DIAS, O HASTA AGOTAR EL 100% DE LOS RECURSOS, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, la nueva fecha de terminación será el 17 de agosto de 2026, inclusive, contados una vez cumplidos los requisitos de ejecución del Aceptación de Oferta – Contrato de Prestación de Servicios No. SSF-MC-PS-330-2026.			
AMPAROS	APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA Fecha inicial/ Fecha Final	
Cumplimiento del contrato	SI	\$8.607.350	3/6/2026	24/12/2026
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	NO	N/A	N/A	N/A
Pago Anticipado	NO	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	SI	\$8.607.350	3/6/2026	24/12/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	SI	\$4.303.675	3/6/2026	23/08/2029
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	NO	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la Obra	NO	N/A	N/A	N/A



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-005
		Versión: 06
	ACTA APROBACION DE GARANTIAS	Fecha: 09/Julio/2025

Responsabilidad Extracontractual	Civil	SI	\$ 350.181.000	3/6/2026	24/10/2026
Predios labores y operaciones		SI	\$ 350.181.000	3/6/2026	24/12/2026
Contratistas y subcontratistas		SI	\$ 350.181.000	3/6/2026	24/12/2026
Vehículos propios y no propios		SI	\$ 350.181.000	3/6/2026	24/12/2026
Responsabilidad Civil patronal		SI	\$ 350.181.000	3/6/2026	24/12/2026
Gastos médicos		SI	\$ 350.181.000	3/6/2026	24/12/2026
Daño Emergente y Lucro Cesante		SI	\$ 350.181.000	3/6/2026	24/12/2026
Perjuicios extra patrimoniales		SI	\$ 350.181.000	3/6/2026	24/12/2026
OBSERVACIONES					
NINGUNA					



Nota: En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, el contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago de prima.

REVISIÓN DE VALIDACIÓN E INTEGRIDAD DE LA GARANTIA

En atención a la Circular Conjunta No 001 del 20 de agosto de 2021 modificada por la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y la Directiva No 025 del 16 de diciembre de 2021 expedida por la Procuraduría General de la Nación, la entidad procedió a efectuar la consulta de validez de la Garantía.

<p>MEDIO DE CONSULTA Y VALIDACION:</p> 	<p>Por consulta realizada:</p> <p>A través de la página Web en la URL: Consulta de pólizas - Fasecolda el día 23 de junio de 2026 a las 11:20 Horas (se anexa constancia)</p>
<p>MEDIO DE CONSULTA Y VALIDACION:</p> 	<p>Por consulta realizada:</p> <p>3) A través de la página Web en la URL: Consulta de pólizas - Fasecolda el día 23 de junio de 2026 a las 11:20 Horas (se anexa constancia)</p>

VERIFICO:



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-005
		Versión: 06
	ACTA APROBACION DE GARANTIAS	Fecha: 09/Julio/2025
DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
Secretaria de lo Social y la Familia	Gloria Stefhanie Rodriguez Romero	

Se aprueban las garantías antes identificadas, toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el **Secretario De Lo Social y La Familia** del Departamento de Cundinamarca.

Lugar y Fecha de aprobación: Bogotá, 23 de Junio de dos mil veintiséis (2026).



MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO
SECRETARIO DEL DESPACHO
SECRETARIA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA

Proyecto: G. Stefhanie Rodriguez Romero- Abogada Contratista SSF 
 Reviso: Juan José Gamboa Valencia- Contratista SGCC 
 Aprobó: Robinson Fula Ochoa- Coordinador Contractual SSF 